



Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

QUILLOTA, 23 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2703 / VISTOS:

- 1) Carta de don **JOHAN PATRICIO DÍAZ PAZ**, del 14 de abril de 2014, donde presenta su renuncia voluntaria al contrato a honorarios con la Municipalidad de Quillota;
- 2) VºBº de Sr. Alcalde, estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente;
- 3) D.A. **Nº493** del 24 de enero de 2014, Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de don **JOHAN PATRICIO DÍAZ PAZ**;
- 4) La Resolución Nº1600 de 2008 de la Contratoría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria de don **JOHAN PATRICIO DÍAZ PAZ**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] a contar del 14 de abril de 2014, quien se desempeñaba en Secretaría Municipal, según Contrato a honorarios celebrado con la Municipalidad de Quillota, y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº493 del 24 de enero de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIENISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de Personal
LMG/DMB/CMT/MT